



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0059310/2018

VISTO:

La solicitud de renovación de la Beca tipo C) de la señora Sofía Avaro, elevada por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat informa que la beca será cubierta con fondos provenientes de dicha Dependencia y propone como Director Responsable de la Beca al Secretario de Asuntos Económicos Cr. Ceferino Atilio Prado;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Extensión y de Administración de esta Facultad;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Renovar la Beca tipo C) a la señora Sofía Avaro, DNI 38.098.433 de la carrera de Contador Público, quien desempeña tareas de asistencia en la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio Nacional de Monserrat de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 01 de diciembre del 2019 y hasta el 31 de mayo del 2020.

Art. 2°.- La Becaria percibirá una asignación estímulo mensual de pesos doce mil (\$12.000).

Art. 3°.- Designar como Director Responsable de la beca al Cr. Ceferino Atilio Prado.

Art. 4°.- Solicitar al Colegio Nacional de Monserrat-UNC la remisión de los fondos para el pago del estipendio correspondiente y encomendarle la contratación del seguro del riesgo por accidentes de trabajo para la becaria según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución del HCD B° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

